



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 4 de Marzo de 1.994

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BOSSA AÍRES 177-4400 SALTA (R.A.)

Expediente No 8.215/93

RES. No 045/94

VISTO:

La observación de fs. 115, efectuada por la Dirección de Registro y Control de Personal;

Que, en la Resolución No 522/93 se consignó erróneamente que la prórroga otorgada al Bach. Molina hera para que asuma las funciones de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, habiendo sido designado Regular como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con igual dedicación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Dejar aclarado que la prórroga otorgada mediante Resolución No 522/93 al Bach. José Ramón Molina, es para que asuma las funciones de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORIA - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA REGULAR, designación efectuada mediante Resolución No 445/93.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

FAU. CS. EXACTAS
CN
MXS


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas